CS - 219 / 2026

HURLINGHAM, 18/11/2026

VISTO el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior, el Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudio (RCS. N° 235/25), RCS. N° 36/16, RCS. N° 44/16, RCS. N° 38/16 y 383/24, RCS. N° 45/16 y 382/24, RCS. N°72/17 y 94/18, RCS. N° 51/16 y RCS. N°37/17; RM. N° 1375/17, RSE. N° 163/25, DSSPU. N° 796/25, DSSPU. N° 294/25, RM. N° 981/20, DSSPU. N° 124/25 y RM. N° 624/18 y el Expediente Nro. 889/26 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° del Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudios establece que le corresponde a la Secretaría Académica, por intermedio de la Dirección de Títulos, entender en todo lo atinente a la organización, trámite y registros inherentes a la emisión de los títulos que extienda la UNIVERSIDAD.

Que la Secretaría Académica mediante el Expediente Nro. 889/26 tramita las solicitudes de títulos finales de Licenciado/a en Educación, Profesor/a Universitario/a de Matemática, Profesor/a Universitario/a en Educación Física, Especialista en Política Educativa, Especialista en Docencia Universitaria y Especialista en Alfabetización Inicial de las carreras de Licenciatura en Educación - Ciclo de complementación curricular, Licenciatura en Educación - Ciclo de complementación curricular (a distancia), Profesorado Universitario de Matemática, Profesorado Universitario en Educación Física, Especialización en Política Educativa, Especialización en Docencia Universitaria y Especialización en Alfabetización inicial.

Que manifiesta que los estudiantes solicitantes presentaron el formulario correspondiente a la solicitud de expedición de título, que la Dirección de Títulos ha procedido a admitir, revisar y verificar toda la documentación correspondiente, tal como establece el artículo 7° del Reglamento General de Títulos de la Universidad, expidiéndose favorablemente acerca

de la misma y dejando constancia que se encuentra bajo custodia en esa dependencia.

Que solicita al Instituto de Educación se expida sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso y académicos para las carreras de Licenciatura en Educación - Ciclo de complementación curricular, Licenciatura en Educación - Ciclo de complementación curricular (a distancia), Profesorado Universitario de Matemática, Profesorado Universitario en Educación Física, Especialización en Política Educativa, Especialización en Docencia Universitaria y Especialización en Alfabetización inicial, establecidos en las siguientes normativas: RCS. N° 36/16, RCS. N° 44/16, RCS. N° 38/16 y 383/24, RCS. N° 45/16 y 382/24, RCS. N°72/17 y 94/18, RCS. N° 51/16 y RCS. N°37/17; cuyo reconocimiento oficial y validez nacional fuera otorgado por las normativas: RM. N° 1375/17, RSE. N° 163/25, DSSPU. N° 796/25, DSSPU. N° 294/25, RM. N° 981/20, DSSPU. N° 124/25 y RM. N° 624/18 respectivamente.

Que el Instituto de Educación presta la conformidad correspondiente.

Que el Rector remite las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legales y ésta realiza la intervención de su competencia.

Que el Rector lo remite para su tratamiento en la Comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que, reunida la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, evalúa lo actuado y emite su dictamen favorable.

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los Títulos Académicos de Posgrado, Grado y Pregrado según lo establecido en el artículo 9° del Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudio.

Que en virtud del Artículo 55 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior,

RAU 02/23 y luego de haberse resuelto en reunión del día 18 de noviembre de 2026 de este Consejo Superior,

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por acreditada la finalización de las carreras Licenciatura en Educación - Ciclo de complementación curricular, Licenciatura en Educación - Ciclo de complementación curricular (a distancia), Profesorado Universitario de Matemática, Profesorado Universitario en Educación Física, Especialización en Política Educativa, Especialización en Docencia Universitaria y Especialización en Alfabetización inicial por parte de los estudiantes cuya nómina se detalla en los Anexos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Expídanse los títulos de las personas que figuran en la nómina que se detallan en los Anexos de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO I

Carrera: Licenciatura en Educación - Ciclo de complementación curricular

Título: Licenciado/a en Educación

Apellido/s	Nombre/s	Número de DNI
CERRI	GISELA KARINA	30736784
FRATTINI	MAURO	39115683
INSAURRALDE	NATALIA ANDREA	35247217
OJEDA	LAURA ELISA	38168950
SALAS	FRANCISCO IVAN	36158171

SANCHEZ	PAULA ELIZABETH	29699617
VELAZQUEZ	DORA ALEJANDRA	24216684

ANEXO II

Carrera: Licenciatura en Educación - Ciclo de complementación curricular (a distancia)

Título: Licenciado/a en Educación

Sede: Cañuelas

Apellido/s	Nombre/s	Número de DNI
SUINCHISKI	LUCIANA	32480670

ANEXO III

Carrera: Profesorado Universitario de Matemática

Título: Profesor/a Universitario/a de Matemática

Apellido/s	Nombre/s	Número de DNI
GALLO	NERINA MARIANA	43050121

ANEXO IV

CS - 219 / 2026

Carrera: Profesorado Universitario en Educación Física

Título: Profesor/a Universitario/a en Educación Física

Apellido/s	Nombre/s	Número de DNI
PIETELSKI	NATASHA	38321266
VILLARRUBIA	ALEXIS EZEQUIEL	42880743
ZALAZAR	SANTIAGO IVAN	40427699

ANEXO V

Carrera: Especialización en Política Educativa

Título: Especialista en Política Educativa

Apellido/s	Nombre/s	Número de DNI
CAPUTO	SILVINA ALEJANDRA	33027959
CHIGHINI	MARÍA BELÉN	29308362
ESPINDOLA	DAMIAN OSCAR	31886128
MOYANO	MARIANA ROMINA	29780578

ANEXO VI

Carrera: Especialización en Docencia Universitaria

Título: Especialista en Docencia Universitaria

Apellido/s	Nombre/s	Número de DNI
AMODIO	EVA PAULA	22301863
GIRALDI	MARIANA SOLEDAD	30040218
ZAPATA	YAMILA ELISA	34957535

ANEXO VII

Carrera: Especialización en Alfabetización inicial

Título: Especialista en Alfabetización Inicial

Apellido/s	Nombre/s	Número de DNI
MOYA	GRACIELA CRISANTA	22386050

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 18/11/2026 13:48:46
Cargado por: Valeria Maidana



Sistema: sudocu
Fecha: 18/11/2026 17:16:57
Autorizado por: Nicolas Vilela



Sistema: sudocu
Fecha: 18/11/2026 17:49:01
Autorizado por: Jaime Perczyk